

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 16788** *Resolución de 23 de septiembre de 2009, del Instituto de Turismo de España, por la que se determina la composición del jurado para la adjudicación de las becas «Turismo de España» 2009 para la realización de prácticas profesionales y de investigación turística en la sede de Turespaña, en las Oficinas Españolas de Turismo en el extranjero o en empresas del sector turístico en España o en el extranjero.*

La Orden ITC/4430/2004, de 27 de diciembre («BOE» de 11 de enero de 2005), reguló las becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado octavo, punto 2 de la precitada Orden de 27 de diciembre, esta Presidencia ha resuelto:

El Jurado que efectuará la propuesta de adjudicación de las becas enunciadas en el epígrafe estará formado por:

Presidente:

Don Gonzalo Ceballos Watling, Subdirector General de Desarrollo y Sostenibilidad Turísticas en el Instituto de Turismo de España.

Vicepresidente:

Don José Díaz García, Subdirector General Adjunto de Desarrollo y Sostenibilidad Turísticas en el Instituto de Turismo de España.

Vocales:

Titular: Don Álvaro Blanco Volmer, Subdirector General de Planificación y Coordinación de las OET.

Suplente: Don Francisco Cervero Polo, Subdirector General Adjunto de Planificación y Coordinación de las OET.

Titular: Doña Teresa Guardia Gálvez, Subdirectora General Adjunta del Instituto de Estudios Turísticos.

Suplente: Don Vicente M. Monfort Mir. Director del Instituto de Estudios Turísticos.

Secretario: Don Carlos Martínez Roca. Jefe del Servicio de Inventario de Recursos Turísticos. Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turísticas.

Secretaria Suplente: Doña Susana Mayo Rodríguez. Jefe del Servicio de Calidad Turística.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.–El Presidente del Instituto de Turismo de España, Joan Mesquida Ferrando.